

**BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 5**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO**

**BID 5748/OC-EC**

**PROGRAMA EC-L1261 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE  
INNOVACIÓN DEL LITORAL ECUATORIANO**

**“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO 100 - REMODELACIÓN,  
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL  
CON CERTIFICACIÓN EDGE”**

**Código: EC-L1261-P00050**

**A. ANTECEDENTES:**

En relación al proceso de contratación de código EC-L1261-P00050 para la contratación de “FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO 100 - REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL CON CERTIFICACIÓN EDGE”, el 29 de enero de 2025 la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL procedió a invitar a las 7 (siete) firmas consultoras seleccionadas para conformar la lista corta a presentar solicitudes de propuestas, conforme a lo establecido en las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15”.

Dentro del periodo establecido en el proceso de contratación para que las firmas consultoras presenten sus preguntas, la entidad contratante recibió vía correo electrónico las preguntas incluidas en el Boletín de aclaraciones No. 1, algunas de estas aclaraciones derivan en la necesidad de realizar modificaciones en diferentes apartados de la SOLICITUD DE PROPUESTAS SERVICIOS DE CONSULTORIA CONTRATACION DE “FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO 100 - REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL CON CERTIFICACIÓN EDGE”.

Con estos antecedentes, la Comisión de Calificación del proceso en referencia, una vez analizadas las preguntas, ha decidido realizar enmiendas a dicho documento con el ánimo de mejorar y actualizar su contenido.

A continuación presentamos las enmiendas:

## **B. ENMIENDAS**

### **Enmienda Nro. 1**

En la Sección III. Hoja de Datos, IAC. 22.1, E. PERSONAL TECNICO – EXPERTOS CLAVE, Rúbrica para Evaluación del Cargo de Rúbrica para Evaluación del Cargo de Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, 1.Formación Académica y Certificaciones Relevantes (0,5 punto), Descripción:

#### **Actualmente dice:**

*“Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o Ingeniero Mecánico con especialización o posgrado en gestión de seguridad y salud ocupacional.*

*Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o Ingeniero Mecánico con certificación específica en gestión de seguridad y salud ocupacional.*

*Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o Ingeniero Mecánico sin evidencia de certificación en seguridad y salud ocupacional.”*

#### **Reemplazar por:**

*“Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Ambiental con especialización o posgrado en gestión de seguridad y salud ocupacional.*

*Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Ambiental con certificación específica en gestión de seguridad y salud ocupacional.*

*Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Ambiental sin evidencia de certificación en seguridad y salud ocupacional.”*

### **ENMIENDA No. 2:**

En la PARTE I, Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC), numeral 18.6:

#### **Actualmente se establece:**

*“El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado “PROPUESTA TÉCNICA”, “Fiscalización del Proyecto Distrito 100 - Remodelación, Reforzamiento Estructural y Equipamiento del Edificio Central con Certificación EDGE” número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia “NO ABRIR HASTA EL 28 DE ABRIL A LAS 11:00”.*

**Se reemplaza por:**

*“El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado “PROPUESTA TÉCNICA”, “Fiscalización del Proyecto Distrito 100 - Remodelación, Reforzamiento Estructural y Equipamiento del Edificio Central con Certificación EDGE” número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia “NO ABRIR HASTA EL 05 de MAYO A LAS 11:00”.*

**ENMIENDA No. 3:**

En la PARTE I, Sección II. Carta de Invitación, Instrucciones a los Consultores (IAC), numeral 18.8:

**Actualmente se establece:**

*“Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y de Precio serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la dirección de la presentación, el número de referencia SDP, el nombre del trabajo, nombre y la dirección del Consultor, y marcado claramente “NO ABRIR HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00”.*

**Se reemplaza por:**

*“Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y de Precio serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la*



*dirección de la presentación, el número de referencia SDP, el nombre del trabajo, nombre y la dirección del Consultor, y marcado claramente “NO ABRIR HASTA EL 05 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00”.*

**ENMIENDA No. 4:**

En la PARTE I, Sección III, Hoja de Datos, IAC 18.6 y IAC 18.8:

**Actualmente se establece:**

*“Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:*

*Fecha: 28 de abril de 2025*

*Hora: 10:00 (hora Ecuador Continental)*

*Al sobre exterior sellado deberá agregarse la advertencia “NO ABRIR HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00”.*

*La dirección para la presentación de Propuestas es: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL, KM 30.5 VÍA PERIMETRAL, EDIFICIO CTI, PLANTA BAJA, OFICINA 005, GUAYAQUIL – ECUADOR”.*

**Se reemplaza por:**

*“Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:*

*Fecha: 05 de mayo de 2025*

*Hora: 10:00 (hora Ecuador Continental)*

*Al sobre exterior sellado deberá agregarse la advertencia “NO ABRIR HASTA EL 05 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00”.*



*La dirección para la presentación de Propuestas es: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL, KM 30.5 VÍA PERIMETRAL, EDIFICIO CTI, PLANTA BAJA, OFICINA 005, GUAYAQUIL – ECUADOR”.*

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente Boletín los miembros de la Comisión de Calificación en un solo ejemplar.

Guayaquil, 25 de abril del 2025.

<b>Colón Enrique Peláez Jarrín</b> Delegado por el Comité Estratégico del Programa	
<b>Julio Danilo Gómez Bonilla</b> Delegado por la Gerencia de Infraestructura Física de ESPOL	
<b>Mario Dueñas Rossi</b> Delegado por la Unidad Coordinadora del Programa	
<b>Walter Francisco Hurtares Orrala</b> Delegado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra	
<b>Ana Betzabeth Pineda López</b> Delegada por la Gerencia Jurídica de ESPOL	